



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

50.

Villavicencio, 05 de abril de 2018

Señora
MARÍA MERCEDES MURILLO MURILLO
Dirección Comercial
TRASFER S.A.S.
merce.murillo.m@gmail.com
trasfersas@outlook.com
Calle 35 Sur N° 54 - 04
PBX 9230139
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta observaciones Invitación Superior al 10% de la mínima cuantía N° 015 de 2018.

Atento saludo,

En atención a las observaciones hechas al proceso de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N° 015 de 2018, y en aplicación a lo normado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, dentro de la oportunidad legal, me permito dar respuesta a su petición en los siguientes términos:

De acuerdo al correo electrónico del 04 de abril de 2018 remitido a licitaciones@unillanos.edu.co, mediante el cual se presentan observaciones al Pliego de Condiciones dentro del proceso de Invitación Superior al 10% de la mínima cuantía N° 015 de 2018, y de conformidad con el ítem 1 (Aspectos Generales), del Pliego de Condiciones que indica:

“Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma del presente proceso, ya sea al pliego de condiciones, evaluaciones y/o a las propuestas de otros oferentes, recibirán el tratamiento jurídico del Derecho de Petición establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley N° 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición” y la normatividad interna de la Universidad de los Llanos.”

Es oportuno indicar que la observación se presentó fuera del término señalado en el cronograma del mentado proceso, contenido en el Pliego de Condiciones de la Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N° 015 DE 2018, razón por la cual no se dará trámite a la misma.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

Lo anterior no es óbice para dar respuesta y dar aclaración a las observaciones en los siguientes términos:

GRUPO 2 MATERIAL DE LABORATORIO

ITEM 14: ¿LA COMPRA SERIA POR UNA SOLA UNIDAD?

RTA. LA COMPRA ES POR UNA SOLA UNIDAD. (UNA VARILLA AGITADORA DE VIDRIO DE 8MM X 300 MM)

ITEM 35: POR FAVOR INDICAR SI LAS MEDIDAS DE LAS LAMINAS ESTAN BIEN ESCRITAS YA QUE LAS MEDIDAS LARGO X ANCHO ESTA EN CENTIMETROS. ¿O SON EN MILIMETROS?

RTA. LAS MEDIDAS SON CORRECTAS. (LAMINAS DE VIDRIO PULIDO ESQUINAS REDONDEADAS. DIMENSIONES 120X40CM DE 4 MM DE GROSOR.): son unas láminas donde se ponen las cajas de petri, es decir, son unos "vidrios" pulidos en los bordes y con las esquinas redondeadas.

ITEM 83: POR FAVOR ACLARAR QUE LA CANTIDAD DE PIPETAS PASTEUR, ES UNA CAJA POR 250 UNIDADES, NO 250 CAJAS COMO LO INDICA LA SOLICITUD.

RTA. ES UNA CAJA POR 250 UNIDADES - PIPETAS PASTEUR DE VIDRIO 145MM.

Finalmente agradecemos su interés en nuestros procesos, indicando igualmente que todas las actuaciones de este proceso se encuentran debidamente publicadas en nuestra página web.

Cordialmente,

MEDARDO MEDINA MARTINEZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Elaboro: Diana Amorocho.

